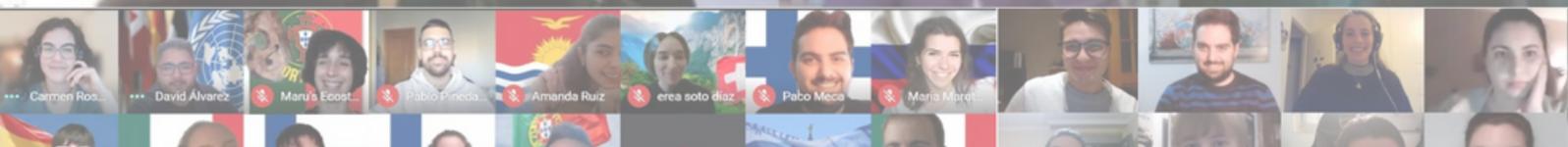


CESED

XIX AGO

DOSSIER

A CELEBRARSE TELEMÁTICAMENTE DEL
23.04.21 - 25-04.21



WWW.CESSED.ORG

ÍNDICE

1. ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (CESED)	2
1.1. Qué es CESED	2
1.2. Objetivos	4
2. XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (AGO)	5
2.1. Cómo inscribirse	6
2.2. Orden del Día de la XIX AGO de CESED	7
2.3. Cronograma	9
2.3. Mesas de trabajo	10
2.4. Dónde encontrar la información y los documentos	13
2.5. Personas de confianza	14
2.6. Glosario	15
ANEXOS	16

1. ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (CESED)

1.1. Qué es CESED

La Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (CESED) es una Asociación Juvenil de ámbito nacional que representa al conjunto del estudiantado de titulaciones de grado y máster de educación a nivel estatal, es decir, a estudiantes de grados en Educación Infantil, Educación Primaria, Pedagogía, Educación Social y de posgrados relacionados con la educación de más de 114 centros.

El **objetivo principal** de CESED es crear un espacio común donde todos y todas las estudiantes puedan intercambiar experiencias, crear propuestas de mejora, generar puntos de encuentro, debate y opinión para luchar por una mejor calidad formativa de las titulaciones representadas y por un mejor futuro de la educación en todos los ámbitos, siendo siempre conscientes de que se asiste en representación de una institución y centrándose en aspectos educativos. Desde su creación, CESED ha ido viviendo distintas realidades educativas, lo que le obliga a ir trabajando sobre nuevas necesidades que van surgiendo.

CESED se organiza de forma asamblearia, reuniéndose presencialmente dos veces al año en Asamblea General Ordinaria (AGO). Cada AGO cuenta con un orden del día concreto y una organización por mesas de trabajo. En esta ocasión, la celebración de la **XIX AGO de CESED** será de forma **telemática** debido a la situación sanitaria derivada por la COVID-19.

Para dar continuidad al trabajo realizado en cada AGO, existe lo que se denomina periodo interasambleario. En este periodo, es cuando entran en juego la importancia de las Comisiones, tanto Permanentes como No Permanentes; estas últimas, se crean para cubrir las necesidades temáticas de las asambleas y se cierran una vez cumplidos los objetivos que tenían propuestos.

Actualmente, CESED cuenta con las siguientes Comisiones Permanentes: Igualdad, Jurídica, Colegios Profesionales y Comunicación. Respecto a las No Permanentes, en este periodo interasambleario se ha contado con: Acceso a la Profesión Docente, Educación Emocional, Inmersión Lingüística, Participación Estudiantil e Innovación y Nuevas Metodologías. **Es obligatorio que cada miembro asociado participe en al menos una comisión con la incorporación de un miembro asambleario.**

CESED es un espacio libre de cualquier tipo de discriminación, las cuales rechaza de manera tajante, existe tolerancia cero ante comportamientos machistas, LGTBI+fóbicos, racistas o cualesquiera otros que tengan el fin de dañar la integridad física o moral tanto de quienes pertenecen a CESED como terceras personas.

Para conocer más sobre CESED y sus trabajos, se puede acceder a sus redes sociales:



@cesedespana



@asociacion_cesed



@CESED_



www.cesed.org

1.2. Objetivos

CESED, tiene entre otros, los siguientes objetivos:

- Representar al colectivo estudiantil universitario de Educación del Estado Español ante las instituciones en aquellos temas que le afecten.
- Estudiar los problemas del colectivo estudiantil de Educación del Estado Español, adoptando dentro de su ámbito de competencias las soluciones generales precisas o proponiendo por sí mismo y/o a sugerencia de las Delegaciones, Consejos o Máximo Órgano de Representación Estudiantil (M.O.R.E.), las reformas pertinentes.
- Intervenir en cuantos conflictos afecten a la Educación española y sus estudiantes, ejerciendo los derechos en la representación que ostenta, sin perjuicio del derecho que corresponda a las Representaciones o, individualmente, a cada estudiante de Educación, o a la competencia del Consejo Autonómico correspondiente.
- Promover el intercambio de experiencias e ideas entre los órganos de representación estudiantil.
- Recopilar, agrupar, analizar y divulgar entre los actores sociales, el máximo de información posible que afecte al colectivo estudiantil de Educación.
- Fomentar y mantener una actitud crítica constructiva, informativa y participativa en la formación del colectivo estudiantil universitario de Educación.
- Promover y defender una educación de calidad.

2. XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (AGO)

Esta Asamblea General Ordinaria tendrá peculiaridades debido a la casuística que vivimos desde hace meses. Aun con esta situación, es importante conseguir que los debates no pierdan calidad y la participación no decrezca. Vamos a intentar que la calidez humana que siempre se ha creado en las Asambleas con el trabajo de la organización de la sede siga siendo palpable virtualmente.

La asamblea se organizará mediante la plataforma [Campus Remoto-Universidad de Vigo](#), tanto como para la Asamblea en su conjunto como para las diferentes mesas de trabajo. Desde la Comisión Ejecutiva, queremos mostrar nuestro agradecimiento a la Delegación de Estudiantes de la UVIGO por facilitarnos esta plataforma.

Por otro lado, **las votaciones secretas se realizarán por Telegram**, por lo que **en el formulario de inscripción preguntamos si sois el o la portavoz de vuestra Facultad o Centro**, pues como viene recogido en nuestros estatutos, **las votaciones** en CESED **se realizan por Miembro Asociado** (Facultad o Centro) no por Miembro Asambleario (personas presentes en la asamblea). Es decir, cada facultad o centro, únicamente puede emitir un voto, independientemente del número de estudiantes que estén presentes en la asamblea.

Por último, recordamos que, desde la Ejecutiva, al finalizar la Asamblea, **hacemos entrega de un certificado de asistencia y aprovechamiento**, para ello, **es necesario asistir al menos a un 80%** de las sesiones de la Asamblea.

Ante cualquier duda o inconveniente se ruega que contactéis con la Ejecutiva a través de los teléfonos de contactos o del correo electrónico.

Amparo López | Coord. General:

679273847; coordinaciongeneral@cesed.org

Irene Ortiz | Secretaría:

647130626; secretaria@cesed.org

2.1. Cómo inscribirse

Las inscripciones de la XIX Asamblea General Ordinaria de CESED, se formalizarán cumplimentando el formulario de inscripción que adjuntamos a continuación, y efectuando el ingreso del pago de las mismas en la cuenta bancaria de CESED cuyos datos facilitamos. El **concepto del ingreso** debe ser el **nombre de la universidad participante**. Además, para la realización de la inscripción deberás adjuntar tu *Credencial de representatividad* y el *Consentimiento para la toma y uso de datos e imágenes* (**ver Anexo** al final).

IBAN (OpenBank): ES19 0073 0100 5905 0604 4507

Los datos que se piden como obligatorios son necesarios para poder realizar las facturas correctamente.

Link de inscripción: <https://forms.gle/f7TgSgMgHKrBLhPr8>

Desde la Comisión Ejecutiva de CESED, se ha estipulado por cuestiones técnicas y organizativas un máximo de **5 inscripciones por Miembro Asociado**. Además, también se ha acordado que el precio de la **primera inscripción sea de 15€, y las sucesivas por 10€ por persona participante**. Los ingresos estarán destinados a cubrir los gastos anuales de la Asociación.

Recordamos que son las universidades las responsables del pago y de las personas asistentes que irán en representación de su centro universitario a la XIX AGO de CESED. Rogamos a los participantes inscritos de que hagan llegar la respectiva factura a los órganos gestores responsables.

La fecha límite para inscribirse es el 16 de abril a las 23.59 horas. Se aconseja no dejarlo para última hora, pues se requiere que se adjunten varios documentos como la Credencial de Representatividad y a veces su obtención se demora en el tiempo.

2.2. Orden del Día de la XIX AGO de CESED

ACTO DE BIENVENIDA Y APERTURA DE LA XIX AGO DE CESED

1. Modificación, si procede, y aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación, si procede, del Acta de la XVIII Asamblea General Ordinaria.
3. Presentación y aprobación, si procede, del Informe de la Comisión Ejecutiva.
4. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria Económica.
5. Presentación y aprobación de los Informes de la Coordinaciones de Zona y de las Comisiones Permanentes y No Permanentes.
6. Presentación de las Mesas de Trabajo.
7. Presentación y debate sobre la situación de las titulaciones de Educación Social y Pedagogía.
8. Debate sobre la propuesta del I Plan Estratégico.
9. Defensa y debate para la decisión sobre el procedimiento sancionador abierto el 22 de marzo de 2021.
10. Aprobación, si procede, del "Sistema de Votación".
11. Presentación y aprobación, si procede, del documento "Base de datos de Metodologías y Herramientas digitales".
12. Aprobación, si procede, de la propuesta de reforma del "Sistema de Moderación".
13. Presentación y aprobación, si procede, del documento de "Funcionamiento de las Mesas de Trabajo y de las Comisiones".
14. Aprobación, si procede, de las "Guía Básica para las Coordinaciones de Zona".
15. Aprobación, si procede, del documento "Centros de Referencia (CR)".
16. Presentación y aprobación, si procede, del documento "Estudio de Formación Básica en los grados de Educación".
17. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta final del

- documento "Acceso a la Formación y Profesión Docente (AFyPD)".
18. Presentación y aprobación, si procede, del "Manifiesto por la Educación".
 19. Presentación y aprobación, si procede, del documento "Posicionamiento sobre la Educación Emocional y su espacio en las aulas".
 20. Aprobación, si procede, del documento "Guía de Presentación de Sede".
 21. Debate y decisión sobre las futuras actuaciones a establecer sobre la propuesta de CESED del *Acceso a la Formación y Profesión Docente*.
 22. Exposición de las Mesas de Trabajo.
 23. Presentación y aprobación, si procede, del I Plan Estratégico de CESED.
 24. Elecciones a la Coordinación de Zona 3 y Zona 5.
 25. Elección de Sede de la XX AGO de CESED.
 26. Elección de Sede del III Congreso de CESED.
 27. Elección de las Comisiones Permanentes y No Permanentes.
 28. Reunión de las Comisiones para establecer su composición y toma de acuerdos.
 29. Presentación de las Comisiones para notificar la composición y toma de acuerdos: coordinación, objetivos, forma de trabajo y otros aspectos.
 30. Aprobación, si procede, de las Coordinaciones de las Comisiones.
 31. Asuntos de Trámite y Urgencia.
 32. Ruegos y preguntas.
 33. Aprobación del Acta Acuerdos.

CLAUSURA DE LA XIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CESED.

2.3. Cronograma

	VIERNES 23 ABRIL	SÁBADO 24 ABRIL	DOMINGO 25 ABRIL
9:30 – 10:00		ASAMBLEA	
10:00 a 10:30			
10:30 a 11:00			
11:00 a 11:30			
11:30 a 12:00			
12:00 a 12:30		MESAS DE TRABAJO	
12:30 a 13:00			
13:00 a 13:30			
13:30 a 14:00			
14:00 a 16:00		DESCANSO	
16:00 a 16:30	ACTO DE APERTURA	ASAMBLEA	ASAMBLEA
16:30 a 17:00	ASAMBLEA PRINCIPIANTES		
17:00 a 17:30	ASAMBLEA		
17:30 a 18:00			
18:00 a 18:30			
18:30 a 19:00	DESCANSO		
19:00 a 19:30	ASAMBLEA	MESAS DE TRABAJO	ASAMBLEA
19:30 a 20:00			
20:00 a 20:30			
20:30 a 21:00		ACTO DE CLAUSURA	

*El cronograma puede verse sujeto a modificaciones

2.3. Mesas de trabajo

En la XIX Asamblea de CESED contaremos con diferentes periodos, en donde se encuentran las Mesas de Trabajo que se presentarán posteriormente.

Además, es posible que se modifiquen las mesas de trabajo, si así se requiere por número de inscripciones, a demanda de la Asamblea o por acuerdo de la Comisión Ejecutiva con motivos justificados. A continuación, se exponen las mesas de trabajo provisionales junto con sus objetivos a trabajar:

1. Plan Estratégico

- DESCRIPCIÓN: Debate y realización del primer Plan Estratégico de CESED. En el mismo, se fijarán las líneas de actuación de la Asociación a corto, medio y largo plazo.
- OBJETIVOS:
 - a) Debatir sobre el presente y futuro de CESED.
 - b) Debatir sobre el modelo del Plan Estratégico.
 - c) Fijar líneas de actuación a corto, medio y largo plazo.
 - d) Realización del modelo final del Plan Estratégico de CESED.
- Co-coordinación: Amparo López y Pablo Pineda.

2. Consideración social de Pedagogía y Educación Social

- DESCRIPCIÓN: La Pedagogía y la Educación Social, son dos titulaciones de gran necesidad en nuestra sociedad y mundo actual. Por ello, es de vital importancia que, desde CESED, se impulse su consideración en la sociedad.
- OBJETIVOS
 - a) Definir los campos de actuación de la pedagogía y la educación social.

- b) Especificar las labores del profesional de la pedagogía y educación social.
 - c) Debatir la convivencia de la pedagogía y la educación social en el ámbito profesional.
 - d) Proponer rutas de actuación para la revalorización de la pedagogía y la educación social.
 - e) Sugerir estrategias para aumentar la representatividad de ambos grados en CESED.
- Co-coordinación: Gonzalo Manzano y Nuria Matilla.

3. **Web CESED**

- DESCRIPCIÓN: Es necesario mostrar imagen de innovación tanto en nuestras redes sociales como en nuestra web, puesto que estas son la carta de presentación de CESED. Por ello, a partir de esta mesa de trabajo, diseñaremos una nueva imagen web que proyecte CESED.
- OBJETIVOS:
 - a) Indagar en las webs de otras sectoriales y marcas pioneras en marketing digital.
 - b) Trazar las líneas base de la web de CESED.
 - c) Identificar los deseos y necesidades del público ante la web de CESED.
- Co-coordinación: Pedro de la Torre e Inés Cristina Fumero.

4. **Igualdad**

- DESCRIPCIÓN: La inclusión es uno de los caballos de troya de nuestra sociedad. Por ello, es de vital importancia que desde CESED, como agentes educativos, realicemos un estudio sobre el verdadero lenguaje inclusivo y sobre la inclusión en los diferentes niveles educativos.

- OBJETIVOS:
 - a) Elaborar una guía de lenguaje inclusivo
 - b) Realizar un estudio de centros inclusivos.
 - c) Realizar un estudio sobre las barreras que limitan la inclusión en las diferentes etapas educativas.
- Co-coordinación: Felicidad Rossell y María Martínez.

5. **Inmersión Lingüística**

- DESCRIPCIÓN: La comisión de inmersión lingüística, solicita la creación de esta mesa de trabajo con el fin de gestionar y agilizar el trabajo de dicha comisión. Así pues, esta mesa se configura como un espacio cooperativo de trabajo y debate que tiene como hilo conductor la inmersión lingüística en el sistema educativo nacional.
- OBJETIVOS:
 - d) Analizar las respuestas obtenidas de las encuestas.
 - e) Organizar la información recogida sobre la formación que se ofrece en las diferentes facultades.
 - f) Organizar la información recogida sobre la formación que se exige en las oposiciones de las diferentes comunidades para ejercer como maestro/a especialista en lenguas extranjeras.
 - g) Elaborar un documento analizando y evaluando si la formación que se ofrece y exige es suficiente para ejercer como docente especialista en lenguas extranjeras.
 - h) Organizar trabajo para la futura elaboración de un posicionamiento sobre plurilingüismo
- Coordinación: Zeltia Augusta Pino y Rosa Larrañaga.

2.4. Dónde encontrar la información y los documentos

Todos los Miembros Asociados y Asamblearios/as encontrarán el acceso a la documentación en la convocatoria. Mientras que los **Miembros No Asociados**, es decir, de nueva incorporación, **tendrán acceso a la carpeta con la documentación a tratar en la asamblea a partir de que formalicen la inscripción correctamente**. Deberán de contactar con la Secretaría (secretaria@cesed.org) si no reciben el acceso en un plazo de 24h desde el envío del formulario de inscripción o en caso de tener otros problemas ligados al acceso o visualización de la documentación.

La documentación estará depositada en **Google Drive**, por lo que aconsejamos que en la inscripción se nos facilite una cuenta de Google o institucional asociada a esta plataforma. En esta Asamblea General Ordinaria se someterán a votación los siguientes documentos:

- Informes de la Comisión Ejecutiva.
- Informes de las Comisiones (Permanentes y No Permanentes).
- Informes de las Coordinaciones de Zona.
- Propuesta de la Comisión de Innovación y Nuevas Metodologías: *Base de datos de Metodologías y Herramientas Digitales*.
- Propuesta de la Comisión de Educación Emocional: *Posicionamiento sobre la Educación Emocional y su espacio en las aulas*.
- Propuesta de la Comisión de APD: *Centros de Referencia (CCdR)*.
- Propuesta de la Comisión de APD: *Estudio de Formación Básica en los GG. de Educación*.
- Propuesta de la Comisión de APD: *Acceso a la Formación y Profesión Docente (AFyPD)*.
- Propuesta de la Comisión de APD: *Manifiesto por la Educación*.
- Propuesta de la Comisión Jurídica: *Funcionamiento de las Mesas de Trabajo y de las Comisiones*.
- Propuesta de la Comisión Jurídica: *Guía Básica Coordinaciones de Zona*.

- Propuesta de la Comisión Jurídica: *Guía de Presentación de Sede.*
- Propuesta de la Comisión Jurídica: *Sistema de Votación.*
- Propuesta de reforma de la Comisión Jurídica: *Sistema de Moderación.*
- Propuesta de la Comisión Ejecutiva + Coord. de Zona: *I Plan Estratégico de CESED.*

Algunos de los documentos expuestos anteriormente serán abiertos a un proceso de **enmiendas**.

En CESED, al igual que en otros órganos e instituciones, se trabajan y aprueban documentos. Para ello, se le remite a la Asamblea la documentación sujeta de aprobación para que sea leída y debatida con detenimiento. Ante la discrepancia que pueda existir con el texto se pueden realizar propuestas de **modificación parciales o a la totalidad, adición, forma o supresión**. Fruto de ello, surgen las **enmiendas**.

2.5. Personas de confianza

Como ya se ha dicho, CESED es un espacio libre de cualquier discriminación y que tiene como fin crear espacios de diálogo y convergencia de las diferentes opiniones e intereses que como representantes de estudiantes planteamos, pero eso, jamás justifica ningún tipo de intolerancia. El respeto siempre ha de primar ante las diferencias. Con el fin de que se garantice este objetivo, en cada Asamblea se nombran a dos Personas de Confianza a las cuales se podrá recurrir en cualquier momento con el fin de intervenir ante situaciones de discriminación o mediar cualquier conflicto que pudiera surgir. En esta ocasión, las personas de confianza son:

María Coto | 607 957 220

Pablo Pineda | 691 568 884

También recordar, que en la Comisión Ejecutiva, estamos al servicio de la Asamblea y se podrá, en cualquier momento, recurrir a cualquiera miembro del Equipo para ayudar en todo lo que nos sea posible con el fin de conseguir un espacio de respeto y concordia.

2.6. Glosario

AGO	Asamblea General Ordinaria	SIUEH	Sectorial Interuniversitaria de Estudiantes de Humanidades
AGE	Asamblea General Extraordinaria	AEBE	Asociación de Estudiantes de Biología
CREUP	Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas	AEALCEE	Asociación Española de Alumnos de Ciencias Económicas y Empresariales
CAS	Comité de Asuntos Sectoriales	AEEE	Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería.
Enmienda	Solicitud de cambio, supresión o adición a un documento	Miembro Asambleario	Persona física acreditada por la secretaría del Máximo Órgano de Representación Estudiantil de su centro.
MOURE	Máximo Órgano Unipersonal de Representación Estudiantil	Miembro Asociado	Centros universitarios, públicos o privados, del Estado Español, que ofrezcan estudios de Educación formal en los grados que componen la Asociación
MORE	Máximo Órgano de Representación Estudiantil	Miembro Colaborador	Persona física o jurídica que colabora voluntariamente con la aceptación previa de la Asamblea, con voz, pero sin voto
Sectorial	Asociación de Representación universitaria que aúna una o varias titulaciones del mismo ámbito.	Miembro Asesor	Persona o personas que han contribuido de modo relevante a la dignificación y desarrollo de la asociación, con voz, pero sin voto
ANEM	Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas.	Turno de palabra (Turno)	Se solicita la palabra para hablar de un nuevo tópico o tema (prioridad baja)
ARELL	Asociación de Representantes de Estudiantes de Lengua y Literatura	Intervención directa (ID)	Respuesta hacia la persona que ha nombrado implícitamente o explícitamente a la persona interviniente (prioridad media)
CEP-PIE	Colectivo de Estudiantes de Psicología	Punto de Información (PI)	Notificación de Información de carácter objetivo que ayude al debate, la persona que tenía la palabra debe aceptar primero este Punto de Información (Prioridad alta).
FEDNU	Federación Española de Dietistas-Nutricionistas Universitarios	Punto Técnico (PT)	Notificación de que se ha encontrado un problema de carácter técnico en el transcurso de la Asamblea (Prioridad Alta)
FEFF	Federación Española de Estudiantes de Farmacia.	Punto de Orden (PO)	Proceder a realizar una acción para seguir con el orden establecido de la asamblea.
RITSI	Reunión de Estudiantes de Ingenierías Técnicas y Superiores en Informática.		



ANEXOS



CREENCIAL DE REPRESENTATIVIDAD

Yo, don/doña _____ con DNI
_____ ocupo el cargo de _____ en la
Facultad/Escuela de _____
de la Universidad de _____

Para que surjan los efectos oportunos, firman la siguiente credencial uno de los cargos mencionados:

**Secretaría de la
Delegación/Consejo de Estudiantes**

**Vicedecano/a de Estudiantes
Decano/a de la Facultad
Director/a de la Escuela**

Mediante la firma del presente documento se comprometen a realizar, en tiempo y forma, el pago de la inscripción a la XIX AGO de la **Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (CESED)** que se celebrará el 23, 24 y 25 de abril de forma telemática.

Los participantes obtendrán un certificado de asistencia y aprovechamiento si asisten como mínimo al 80%.

En _____, a _____ de _____ de 20____

CONSENTIMIENTO PARA LA TOMA Y USO DE DATOS E IMÁGENES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE CESED

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones, publicaciones y acciones que pueda realizar la **Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (CESED)** y la posibilidad de que en estas puedan aparecer los datos personales y/o imágenes que ha proporcionado a nuestra Asociación dentro del vínculo académico existente.

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el documento de Protección de Datos de Carácter Personal recogido en el BOE relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, desde CESED queremos dejar constancia de lo siguiente:

En el *Artículo 6. Tratamiento basado en el consentimiento del afectado* que se encuentra desarrollado en el **Título II. Principios de protección de datos** localizado en la Disposición 16673 del BOE núm.294, concretamente en la Sec. I Pág. 119802, se detalla que:

- 1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.11 del Reglamento (UE) 2016/679, se entiende por consentimiento del afectado toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que este acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen.*
- 2. Cuando se pretenda fundar el tratamiento de los datos en el consentimiento del afectado para una pluralidad de finalidades será preciso que conste de manera específica e inequívoca que dicho consentimiento se otorga para todas ellas.*
- 3. No podrá supeditarse la ejecución del contrato a que el afectado consienta el tratamiento de los datos personales para finalidades que no guarden relación con el mantenimiento, desarrollo o control de la relación contractual.*

La **Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (CESED)** pide su consentimiento para poder archivar y/o publicar los datos personales que nos ha facilitado y/o las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo derivadas de las actividades llevadas a cabo.

Yo, don/doña _____ con DNI _____
y representante actual de _____ de la
Universidad de _____ autorizo a la
Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado (CESED) a dar un uso adecuado de mis datos e imágenes personales facilitadas con los siguientes posibles fines indicados en las siguientes casillas:

- Elaboración de una base de datos personales.
- Elaboración de una base de archivos media.
- Divulgación de imágenes y vídeos en la página web, redes sociales o cualquier otro medio de comunicación de CESED, así como en publicaciones externas a la Asociación.
- Grabación de audio en el desarrollo de las diferentes asambleas que se realicen para una redacción específica en el acta correspondiente y para prevenir diferentes malentendidos que puedan surgir.

En _____, a ____ de _____ de 20__